

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN

San Petersburgo (Federación de Rusia), 9 -13 de septiembre de 2019

Índice

Aprobación del orden del día	2
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea	3
Nombramiento de la Comisión de Credenciales.....	4
Informe del Secretario General sobre las tendencias actuales en el turismo internacional	5
Miembros de la Organización, Miembros Efectivos.....	10
Miembros de la Organización, Miembros Afiliados.....	11
Informe sobre recursos humanos	12
Reforma de la Organización: progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de la DCI	14
Respaldo a las decisiones y actividades del Consejo Ejecutivo (reuniones 107 ^a -110 ^a).....	15
Informe de la Comisión de Credenciales	16
Adopción de la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo	17
Informe del Comité Mundial de Ética del Turismo	19
Elección de los miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo	20
Día Mundial del Turismo: información acerca de las actividades realizadas en 2018 y 2019, adopción de los lemas y designación de los países anfitriones en 2020 y 2021	22
Elección de los Miembros del Consejo Ejecutivo	23
Lugar y fechas de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General	25

A/RES/710(XXIII)

Aprobación del orden del día
Punto 1 del orden del día
(documentos A/23/1 prov. rev.4 y A/23/1 prov.annot.)

La Asamblea General,

1. *Aprueba* el orden del día propuesto para su vigésima tercera reunión; y
2. *Decide* utilizar el sistema de votación electrónica, entendiendo que permanecerán vigentes los sistemas de votación tradicionales y las papeletas como segunda opción.

A/RES/711(XXIII)

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea

Punto 2 del orden del día
(documento A/23/2)

La Asamblea General,

1. *Declara elegida* a la Federación de Rusia como Presidente de su vigésima tercera reunión, representada por la Excm. Sra. Zarina Doguzova, Jefa de la Agencia Federal para el Turismo; y

2. *Declara elegidos* como Vicepresidentes de su vigésima tercera reunión a:

África:

- a) Cabo Verde
- b) Kenya

Américas:

- c) Argentina
- d) Nicaragua

Asia y el Pacífico

- e) Indonesia

Europa:

- f) Albania

Oriente Medio:

- g) Iraq

Asia Meridional:

- h) Bangladesh

A/RES/712(XXIII)

Nombramiento de la Comisión de Credenciales

Punto 3 del orden del día
(documento A/23/3)

La Asamblea General,

Enterada de las propuestas de su Presidente, formuladas conforme a las disposiciones del artículo 13.1 de su Reglamento,

Observando que las Comisiones Regionales han seleccionado a los miembros de la Comisión de Credenciales, a petición de la Asamblea,

1. *Toma nota* de que se ha nombrado a los siguientes países:

África:

- a) Angola
- b) Burkina Faso

Américas:

- c) Guatemala
- d) Nicaragua

Asia y el Pacífico

- e) Tailandia

Europa:

- f) Malta
- g) Rumania

Oriente Medio:

- h) Bahrein

Asia Meridional:

- i) Bangladesh; y

2. *Toma nota* de que la Comisión de Credenciales nombró Presidente a Nicaragua y Vicepresidente a Malta.

A/RES/713(XXIII)

Informe del Secretario General sobre las tendencias actuales en el turismo internacional
Punto 4 del orden del día
(documento A/23/4)

La Asamblea General

Habiendo examinado el informe sobre las tendencias actuales en el turismo internacional,

Toma nota de su contenido y análisis.

A/RES/714(XXIII)

Ejecución del programa general de trabajo
Punto 5 a) del orden del día
(documentos A/23/5 a) rev.2 y A/23/5 a) rev.1 Add)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el programa de trabajo y sus diferentes anexos,

1. *Toma nota* de las actividades realizadas y de los avances alcanzados;
2. *Aprueba* las Recomendaciones de la OMT sobre turismo urbano;
3. *Invita* a los Estados Miembros a participar activamente en la Red de Nodos de Innovación de la OMT y a apoyar a los nodos activos en su adhesión a la Red;
4. *Alienta* la participación de los Estados Miembros en las iniciativas existentes de enseñanza y formación presentadas por la UNWTO Academy, así como su colaboración proactiva en nuevas iniciativas;
5. *Apoya* el proyecto de la academia de turismo en línea tal como se presenta en el Anexo VII; y
6. *Exhorta* a los Miembros de la OMT a apoyar activamente el proceso mundial de consenso con miras a obtener el apoyo de las Naciones Unidas a las recomendaciones internacionales para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo (MTS) en el quincuagésimo primer periodo de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (marzo de 2020);

Habiendo escuchado las explicaciones del Secretario General respecto a las implicaciones para la OMT de la reforma de las Naciones Unidas y, concretamente, de la pertenencia de la OMT al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS),

7. *Apoya* la decisión del Consejo Ejecutivo de que la OMT no forme parte del GNUDS en el próximo bienio, y que se reconsidere la participación de la OMT para 2022- 2023;

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo para 2020-2021,

8. *Aprueba* el enfoque del Secretario General de capitalizar el progreso alcanzado manteniendo la Visión de la Dirección; y
9. *Apoya* la iniciativa del Secretario General denominada «Agenda de la OMT para África 2030: turismo para un crecimiento inclusivo».

A/RES/715(XXIII)

Situación financiera de la Organización
Punto 5 b) del orden del día
(documentos A/23/5(b) rev.1 and A/23/5(b) Add.1)

La Asamblea General,

Habiendo examinado las diferentes partes del informe incluido en el documento A/23/5(b) rev.1 y el addendum A/23/5(b) Add.1, que contiene información actualizada al 31 de agosto,

1. *Toma nota* con aprecio de la información exhaustiva que contienen los documentos y sus anexos:

I. Informe financiero de la OMT para el periodo concluido el 31 de agosto de 2019

2. *Aprueba* la propuesta del Secretario General de utilizar el saldo de los gastos de apoyo a proyectos;
3. *Delega* en el Consejo Ejecutivo la autoridad de aprobar el uso de los fondos de gastos de apoyo a proyectos/reserva en los años en que no hay Asamblea General;
4. *Decide* continuar aplicando la medida de suspensión de los derechos y las prerrogativas que estipula el artículo 34 de los Estatutos, conforme a los párrafos 1 a) y b) de la resolución 217(VII) de la Asamblea General y/o el párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, a los Miembros enumerados en el Anexo I.10.B del A/23/5(b) Add.1, si no han alcanzado un acuerdo con el Secretario General sobre un plan de pago de sus atrasos;
5. *Decide*, a la luz del cumplimiento de los planes de pago acordados durante el periodo de referencia de este documento, renovar la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos a los Miembros Efectivos Gambia, Iraq, Kirguistán, Nicaragua y Uruguay, y otorgar la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos a los Miembros Efectivos Chad y Vanuatu, así como a los Miembros Afiliados PATWA y Azerbaijan Tourism & Management University;
6. *Decide también* mantener la exención temporal a Bolivia, Camboya, Djibouti, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Níger, Pakistán, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe, Sudán y Yemen, si bien dejando claro que, si al 1 de abril de 2020 no se mantuvieran al día en sus planes de pago, volverían a aplicárseles estas disposiciones;
7. *Establece* las siguientes condiciones para los Miembros que soliciten la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos y propongan planes de pago a plazos de sus atrasos: i) abono de la contribución del año en curso antes de la reunión de la Asamblea General en la cual se examine su caso, y ii) estricto cumplimiento del plan convenido para el pago de los atrasos;

Teniendo en consideración las circunstancias especiales de Afganistán y Libia,

8. *Concede* a ambos la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos hasta que vuelva a revisarse en la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General, y exhorta a los Miembros Efectivos Afganistán y Libia a acordar planes de pago para la liquidación de sus atrasos que se presenten a la Asamblea General en su vigésima cuarta reunión;
9. *Solicita* al Secretario General que informe a los órganos rectores sobre la aplicación de esta resolución y el cumplimiento de los Miembros de los acuerdos alcanzados, con miras a decidir si se mantiene la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de la Reglas de Financiación anexas a los Estatutos o, en caso de incumplimiento, se vuelven a aplicar dichas disposiciones, según proceda;

II. Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2018

10. *Toma nota* con satisfacción del dictamen sin reservas del Interventor de Cuentas externo de que los estados financieros de la OMT para el año 2018 concluido expresan la imagen fiel de la situación financiera de la OMT al 31 de diciembre de 2018 y de su ejecución, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMT y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;
11. *Expresa su agradecimiento* al Secretario General por la rectificación del déficit de los años anteriores y por la sólida estabilidad financiera que ha dado a la Organización en su primer año de mandato;

III. Cierre de los estados financieros auditados de la OMT del vigésimo primer periodo financiero (2016-2017)

12. *Hace suyas* las decisiones 10(CV) y 12(CVIII) del Consejo Ejecutivo sobre la aprobación de los estados financieros de la OMT para los años 2016 y 2017;
13. *Aprueba* el cierre de los estados financieros auditados de la OMT del vigésimo primer periodo financiero (2016-2017), el saldo de tesorería presupuestario del presupuesto ordinario y la situación del Fondo de Gastos Corrientes para el mismo periodo;

IV. Proyecto de presupuesto para el periodo 2020-2021

14. *Hace suyo* el proyecto de presupuesto ordinario de la Organización para el periodo 2020-2021, por un importe total de 30.096.000 euros, y autoriza al Secretario General a ejecutarlo conforme a las cantidades recaudadas;
15. *Suscribe* que los ingresos presupuestarios aprobados para el próximo bienio deberían provenir de las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, por un importe redondeado de 13.273.000 euros en 2020 y de 13.321.000 euros en 2021, así como que el saldo por financiar se sufrague con las contribuciones de los Miembros Afiliados, con los ajustes oportunos que se deriven de cualquier cambio que se produzca en el número de Miembros Afiliados, junto con las otras fuentes de financiación recogidas en el documento CE/110/5(a);
16. *Aprueba* la escala de contribuciones propuesta para 2020-2021;
17. *Aprueba también* la propuesta del Secretario General sobre las contribuciones fijadas de los Miembros Afiliados y las deducciones para miembros específicos respaldadas previamente por el Consejo Ejecutivo;

V. Elección del Interventor de Cuentas externo para 2020-2021

18. *Designa* a España como Interventor de Cuentas externo para llevar a cabo la auditoría externa de la Organización para el periodo 2020-2021 de los estados financieros correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y de 2020.

A/RES/716(XXIII)

Miembros de la Organización, Miembros Efectivos

Punto 5 c) i) del orden del día
(documento A/23/5(c)(i))

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe sobre los Miembros de la Organización (Miembros Efectivos):

1. *Encomia* todas las actuaciones y los enfoques sistemáticos adoptados por el Secretario General y otros altos funcionarios para atraer a Estados que no son miembros con miras a que se unan o reincorporen a la Organización;
2. *Toma nota* de los notables avances en el proceso de negociación con los Estados Unidos de América sobre su posible incorporación a la OMT y aprecia los valiosos esfuerzos del Secretario General en este sentido;
3. *Aprueba* la enmienda a la fórmula para fijar las contribuciones de los Estados Miembros propuesta en el Anexo al documento A/23/5(c)(i);
4. *Alienta* a los Estados Unidos de América a adoptar todas las medidas necesarias para reincorporarse a la Organización;
5. *Acoge con satisfacción* la decisión de la República de Palau de unirse a la Organización y aprueba su candidatura junto con la recomendación del Secretario General de que sus obligaciones como Miembro se hagan efectivas el 1 de enero de 2020; y
6. *Exhorta* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no pertenecen a la OMT a que se unan a la Organización y alienta al Secretario General a continuar sus esfuerzos en esta esfera.

A/RES/717(XXIII)

Miembros de la Organización, Miembros Afiliados

Punto 5 c) ii) del orden del día
(documento A/23/5(c)(ii) rev.1)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el documento A/23/5(c)(ii) sobre los Miembros Afiliados de la Organización,

Enterada del informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado sobre las candidaturas presentadas directamente a la Asamblea para su aprobación en la vigésima tercera reunión,

1. *Aprueba* la incorporación como Miembros Afiliados de los candidatos admitidos provisionalmente por el Consejo Ejecutivo que se enumeran en el documento A/23/5(c)(ii);
2. *Admite* como Miembros Afiliados a los candidatos recomendados por el Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado;
3. *Toma nota* de las bajas de Miembros Afiliados; y
4. *Reconoce* los cambios de los nombres comerciales modificados de las empresas.

A/RES/718(XXIII)

Informe sobre recursos humanos

Punto 6 del orden del día
(documento A/23/6)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la situación relativa a los recursos humanos de la Organización,

1. *Toma nota* de la información suministrada sobre los recursos humanos de la Organización;
2. *Expresa su satisfacción* por el trabajo que están llevando a cabo actualmente las personas que se encuentran al servicio de la Organización y por su contribución al programa de trabajo, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización y habida cuenta de sus limitados recursos;
3. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen propuestas concretas a la Secretaría para la financiación de jóvenes profesionales en la OMT;
4. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría funcionarios cedidos temporalmente, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización y habida cuenta de sus limitados recursos;
5. *Toma nota* de las enmiendas a las disposiciones 14.3 b), 15.1, 15.6, 15.11, 17.1 d), 24.3 a), 24.3 b), 24.4, 24.11 a), 24.18, 30 y 31.2 a) i) del Reglamento del Personal, así como a los párrafos 21 b) y c) del Anexo 2 del Estatuto y el Reglamento del Personal de la OMT relativo a las Reglas de funcionamiento de la Comisión Paritaria de Recursos, aprobadas por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 108.^a, 109.^a y 110.^a;
6. *Aprueba* las enmiendas a los artículos 15 g) y 28 del Estatuto del Personal;
7. *Hace suya* la reclasificación de los siguientes puestos, mencionados en el párrafo 10 del documento A/23/6:
 - a) Director, P.5, Administración y Finanzas, reclasificado de D.1 a P.5,
 - b) Director, P.4, Departamento Regional para Europa, reclasificado de P.5 a P.4,
 - c) Jefe, P.4., Departamento de Estadísticas, reclasificado de P.5 a P.4,
 - d) Gestor, P.3, Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reclasificado de P.5 a P.3;
8. *Aprueba* la recomendación de adoptar una estructura flexible dentro del número aprobado de puestos incluidos en el presupuesto y permitir la financiación de puestos de plantilla fuera de los 106 puestos financiados con el presupuesto ordinario utilizando fondos extrapresupuestarios, conforme se detalla en los párrafos 25 y 26 del documento A/23/6;

9. *Agradece* a la Oficial de Ética su informe acerca de las actividades realizadas desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019;
10. *Agradece* a Argentina y a España su contribución al Comité de Pensiones del Personal de la OMT durante el periodo 2018-2019; y
11. *Decide* elegir a los siguientes miembros para formar parte del Comité de Pensiones del Personal para el bienio 2020-2021: la India y España.

A/RES/719(XXIII)

**Reforma de la Organización: progreso realizado en la aplicación
de las recomendaciones de la DCI**
Punto 7 del orden del día
(documento A/23/7)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe acerca de la Reforma de la Organización: progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de la DCI,

1. *Acoge con beneplácito* las reformas estructurales y organizativas de la Secretaría realizadas por el Secretario General para reforzar el cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas, toma nota de los informes emitidos por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en 2018 a los que se alude en el documento y agradece a la DCI sus observaciones;
2. *Aprueba* el estado de aceptación y de aplicación para cada una de ellas, tal y como se propone en el Anexo I al documento, y solicita al Secretario General que informe a la DCI al respecto;
3. *Toma nota con satisfacción* del avance realizado, especialmente desde enero de 2018, respecto de las recomendaciones formuladas por la DCI hasta 2017 cuya aplicación estaba pendiente;
4. *Toma nota especialmente* de la confirmación por parte del Gobierno de Corea de que la Fundación ST-EP está en proceso de disolución y de que, hasta que concluyan las actuaciones, sigue inactiva y ha interrumpido todas sus operaciones;
5. *Considera cerradas* las recomendaciones que se han aplicado al 100%; y
6. *Solicita* al Secretario General que informe sobre este tema en las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo.

A/RES/720(XXIII)

Respaldo a las decisiones y actividades del Consejo Ejecutivo (reuniones 107^a-110^a)

Punto 8 del orden del día
(documento A/23/8)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe,

1. *Toma nota* de la información presentada relativa a las actividades del Consejo y especialmente respecto de las decisiones aprobadas en las reuniones ordinarias 107^a, 108^a, 109^a y 110^a;
2. *Toma conocimiento* de los principales asuntos contemplados por el Consejo, tales como la ejecución del programa de trabajo para el periodo 2018-2019 y del proyecto de programa de trabajo para 2020-2021, la situación financiera y los recursos humanos de la Organización;
3. *Rinde tributo* a la dedicación y competencia demostradas por parte de sus Presidentes: Argentina en 2018 y Zambia en 2019; y
4. *Agradece* a los Vicepresidentes, Zambia y la India en 2018, y Argentina y Tailandia en 2019, la calidad de la labor que han realizado en el ejercicio de sus funciones.

A/RES/721(XXIII)

Informe de la Comisión de Credenciales
Punto 9 del orden del día
(documento A/23/9)

La Asamblea General,

Aprueba el informe de la Comisión de Credenciales.

A/RES/722(XXIII)

Adopción de la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo

Punto 10 del orden del día
(documento A/23/10 rev.2)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe acerca de la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo,

1. *Toma nota* de la información facilitada;
2. *Acoge con beneplácito* las versiones lingüísticas finales (francés, español, ruso y árabe), revisadas por los Estados Miembros;
3. *Toma nota* de las reservas expresadas por los siguientes Miembros, que pueden explicarse con mayor detalle en cartas anexadas a la presente resolución: Alemania, Austria, Croacia, Chipre, Eslovenia, España, Flandes, Grecia, Japón, Macedonia del Norte, Malta, República Checa, Serbia y Suiza;
4. *Decide* adoptar la Convención Marco sobre Ética del Turismo en todas las lenguas oficiales de la OMT;
5. *Aprueba* la propuesta formulada por la Secretaría acerca del artículo 18 de la Convención; y
6. *Alienta* a los Estados Miembros a que adopten las medidas jurídicas subsiguientes para expresar su consentimiento a quedar vinculados por la Convención a nivel internacional.

Anexo:

Nosotros, los Miembros Alemania, Austria, Croacia, Chipre, Eslovenia, España, Flandes, Grecia, Japón, Macedonia del Norte, Malta, la República Checa, Serbia y Suiza, solicitamos que la siguiente declaración relativa a la Convención Marco sobre Ética del Turismo y su Protocolo Facultativo se refleje en el anexo a la resolución 722(XXIII):

- Estamos plenamente de acuerdo con los principios del Código Ético Mundial para el Turismo y estamos convencidos de que constituye un excelente instrumento para promover el comportamiento ético entre todos los agentes del turismo.
- No obstante, varias disposiciones del proyecto de convención se consideran inapropiadas para una convención jurídicamente vinculante, particular el párrafo 5 del artículo 9 relativo a las recomendaciones a los viajeros y el artículo 10 sobre «el derecho al turismo».
- Varias disposiciones de la Convención se dirigen a agentes distintos a los Estados Miembros como Estados Partes. Su redacción parece inadecuada para un instrumento

jurídicamente vinculante y levanta dudas con respecto a la aplicación de dichas disposiciones. En particular, sigue sin quedar claro en qué medida las disposiciones entrañan obligaciones para los Estados Miembros con respecto a su cumplimiento.

- No es evidente en qué modo la convención promovería de manera efectiva el objetivo común de reforzar la ética en el turismo y aportaría valor añadido en comparación con el Código Ético Mundial.
- Para que la Convención entre en vigor, es necesaria la ratificación de diez Estados Miembros. Un umbral tan bajo es muy inusual para un instrumento de alcance mundial y jurídicamente vinculante y creemos que una Convención como esta merece recibir el apoyo de un número considerable de Estados Miembros antes de entrar en vigor.

Firmado por:

- Alemania
- Austria
- Croacia
- Chipre
- Eslovenia
- España
- Flandes
- Grecia
- Japón
- Macedonia del Norte
- Malta
- República Checa
- Serbia
- Suiza

A/RES/723(XXIII)

Informe del Comité Mundial de Ética del Turismo
Punto 11 del orden del día
(documento A/23/11)

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité Mundial de Ética del Turismo,

1. *Expresa su aprecio* al Sr. Pascal Lamy, Presidente del Comité, y a sus miembros por el excelente trabajo en la promoción del Código Ético Mundial para el Turismo y sus esfuerzos en la racionalización del proceso de desarrollo de la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo;
2. *Hace suyas plenamente* las Recomendaciones sobre Desarrollo Sostenible del Turismo Indígena propuestas por el Comité, y alienta al Comité a incentivar su difusión entre todos los agentes del turismo pertinentes;
3. *Reconoce* las actividades de seguimiento de las Recomendaciones sobre el uso responsable de las valoraciones y las opiniones en las plataformas digitales, e invita al Comité a seguir supervisando los avances en este ámbito;
4. *Aprecia* el folleto promocional para la celebración del vigésimo aniversario del Código Ético Mundial para el Turismo, y agradece a los miembros del Comité y a la Secretaría sus valiosas aportaciones;
5. *Rinde tributo* a los galardonados con el Premio de Ética de la OMT de las ediciones de 2018 y 2019, a saber, Europa Mundo Vacaciones (España) y Serviço Social do Comércio (Brasil), respectivamente;
6. *Felicita* a las 442 empresas y asociaciones profesionales de 72 países que se han adherido al Compromiso del sector privado con el Código y han informado sobre su cumplimiento hasta junio de 2019, y toma nota de las 130 entidades suspendidas; y
7. *Alienta* a los agentes del turismo de todo el mundo a llevar a cabo sus operaciones comerciales de manera más responsable, e invita a que nuevas empresas y asociaciones profesionales se sumen al Compromiso del sector privado con el Código Ético.

A/RES/724(XXIII)

Elección de los miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo

Punto 12 del orden del día
(documento A/23/12)

La Asamblea General,

Habiendo considerado la propuesta del comité de selección (integrado por el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Ejecutivo, el Presidente de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados, el Secretario General y la Asesora Jurídica de la OMT) referente a los cuatro miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo para el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2019 y la vigésima quinta reunión de la Asamblea General en 2023,

1. *Toma nota* de que, de acuerdo con su resolución 706(XXII), el Presidente, Pascal LAMY, así como los miembros I Gede ARDIKA, Jean Marc MIGNON, Ron OSWALD y Rosette Chantal RUGAMBA y los suplentes Hiran COORAY, Günnur DIKER y Suzy HATOUGH, continuarán sus respectivos mandatos hasta la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General en 2021;
2. *Hace suya* la propuesta del comité de selección; y
3. *Nombra* a título individual como miembros del Comité para el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2019 y la vigésima quinta reunión de la Asamblea General en 2023 a:
 - a. Sr. Luis Fernando JIMÉNEZ GUZMÁN (Colombia)

Profesor Emérito de la Universidad Externado de Colombia y ex Secretario General de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia
 - b. Sr. Lawal Mohammed MARAFA (Nigeria)
Profesor Asociado, Departamento de Geografía y Gestión de Recursos, The Chinese University of Hong Kong
 - c. Sr. Hiroaki MATSUURA (Japón)
Decano y Vicepresidente de Asuntos Académicos y Profesor Asociado de Economía de la Salud y Demografía, Shoin University
 - d. Sra. Gabriela TIGU (Rumania)
Profesora Titular, Facultad de Negocios y Turismo, Bucharest University of Economic Studies
4. *Decide* que, por consiguiente, la composición del Comité Mundial de Ética del Turismo será la siguiente:

Presidente: Sr. Pascal LAMY (2017-2021)
Ex Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

Miembros:

Sr. I Gede ARDIKA (2017-2021)
Ex Ministro de Turismo de Indonesia

Sr. Luis Fernando JIMÉNEZ GUZMAN (2019-2023)
Profesor Emérito de la Universidad Externado de Colombia y ex
Secretario General de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia

Sr. Lawal Mohammed MARAFA (2019-2023)
Profesor Asociado, Departamento de Geografía y Gestión de Recursos,
The Chinese University of Hong Kong

Sr. Hiroaki MATSUURA (2019-2023)
Decano y Vicepresidente de Asuntos Académicos y Profesor Asociado de
Economía de la Salud y Democracia, Shoin University

Sr. Jean-Marc MIGNON (2017-2021)
Ex Presidente, Organización Internacional de Turismo Social (ISTO)

Sr. Ron OSWALD (2017-2021)
Ex Secretario General, Unión Internacional de Trabajadores de la
Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Trabajo y Afines (IUF)

Sra. Rosette Chantal RUGAMBA (2017-2021)
Directora Gerente de Songa African Tourism Company, Rwanda

Sra. Gabriela TIGU (2019-2023)
Profesora Titular, Facultad de Negocios y Turismo, Bucharest
University of Economic Studies

Miembros suplentes:

Sr. Hiran COORAY (2017-2021)
Presidente, Jetwing, Sri Lanka

Sra. Gunnur DIKER (2017-2021)
Asesora del Presidente, Asociación de Agencias de Viajes Turcas
(TÜRSAB)

Sra. Suzy HATOUGH (2017-2021)
Directora General de Dar Al-Diafa for Tourism Human Resources
Development Consultancy, Jordania

A/RES/725(XXIII)

Día Mundial del Turismo: información acerca de las actividades realizadas en 2018 y 2019, adopción de los lemas y designación de los países anfitriones en 2020 y 2021

Punto 13 del orden del día
(documento A/23/13 rev.1)

La Asamblea General,

1. *Toma nota* del informe presentado por el Secretario General sobre la observancia del Día Mundial del Turismo en 2018 y los preparativos en curso para la celebración del Día Mundial del Turismo de 2019;
2. *Alienta* a los Estados Miembros a festejar el Día Mundial del Turismo de 2019 y a promover el papel que desempeña el turismo para contribuir a una educación mejor, en aras de un empleo de más calidad en el turismo y de la agenda de las Naciones Unidas para el trabajo decente;
3. *Expresa su gratitud* a los Gobiernos de Hungría y de la India por acoger las celebraciones oficiales del Día Mundial del Turismo en 2018 y 2019;
4. *Aprueba* el lema del Día Mundial del Turismo de 2020, «El turismo y el desarrollo rural», y designa a MERCOSUR como anfitrión de las celebraciones oficiales del Día Mundial del Turismo en 2020; y
5. *Aprueba* el lema del Día Mundial del Turismo de 2021, «El turismo al servicio del crecimiento inclusivo», y designa a Côte d'Ivoire como anfitrión de las celebraciones oficiales del Día Mundial del Turismo en 2021.

A/RES/726(XXIII)

Elección de los Miembros del Consejo Ejecutivo

Punto 14 del orden del día
(documento A/23/14)

La Asamblea General,

Habiendo recibido las propuestas de las Comisiones Regionales, los Miembros Asociados y la Junta Directiva de los Miembros Afiliados,

1. *Declara* elegidos como Miembros del Consejo Ejecutivo para el periodo 2019-2023 a los siguientes Miembros Efectivos, para los 17 puestos que se han de cubrir:

África:

1. Argelia
2. Côte d'Ivoire
3. Kenya
4. Senegal
5. Túnez
6. Seychelles (hasta 2021), Mauricio (2021-2023)

Américas:

1. Guatemala
2. Chile (hasta 2021), Paraguay (2021-2023)

Asia Oriental y el Pacífico:

1. China
2. Japón
3. República de Corea
4. Tailandia

Europa:

1. Francia
2. Italia
3. Portugal
4. Turquía

Oriente Medio:

1. Arabia Saudita
2. *Recuerda* que los Miembros Asociados estarán representados en el Consejo Ejecutivo por Flandes hasta la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General; y

3. *Toma nota* de que los Miembros Afiliados estarán representados en el Consejo Ejecutivo por el Presidente de su Junta Directiva.

A/RES/727(XXIII)

Lugar y fechas de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General

Punto 15 del orden del día provisional
(documento A/23/15)

La Asamblea General,

Teniendo en consideración el artículo 10 de los Estatutos y el artículo 1 de su Reglamento,

Habiendo tomado conocimiento de las tres propuestas presentadas, respectivamente, por el Gobierno de Kenia, el Gobierno de Marruecos y el Gobierno de Filipinas,

Agradece efusivamente a dichos Gobiernos sus respectivas invitaciones; y

Habiendo procedido a una votación secreta,

Decide que su vigésima cuarta reunión se celebrará en Marruecos en 2021.
